

MIÉRCOLES, 18 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 140

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2018-6688 *Información pública de solicitud de licencia de actividad de acondicionamiento de local para bar en Puentenansa.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a trámite de información pública el expediente promovido por D. Luis Miguel Gómez Pérez, para la actividad de ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA BAR, en Puentenansa (Rionansa).

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación pueden hacer las alegaciones pertinentes.

Rionansa, 28 de junio de 2018.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

[2018/6688](#)